HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 96-8-201242-24

LUGAR Y FECHA: 22 NOV 2025 Bogotá D.C.

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día N° 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: MEDICOX LTDA

NIT: 830.142.523-0

REPRESENTANTE LEGAL: NELLY MORALES GONZALEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 51.829.794

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA SALAS DE CIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 1 SISTEMA DE COMPRESION VASCULAR).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, ($88.666.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,DE LOS CUALES PARA LA VIGENCIA 2024 SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS, ($68.666.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, Y PARA LA VIGENCIA 2025 VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 31 de octubre de 2024 (Carta de inicio 29 de noviembre 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	"...Hasta el 30 de marzo 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.
FORMA DE PAGO:	El Hospital Central de la Policía Nacional pago al CONTRATISTA el valor del contrato en la ciudad de Bogotá D.C, de manera mensual, una vez entregados los insumos, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación de turno de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	El supervisor o quien haga sus veces del mismo será el Responsable del servicio de salas de cirugía, quien deberá ejercer sus funciones de supervisor del contrato, el cual será nombrado por el Director del Hospital Central de la policía nacional, previa solicitud del Jefe Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 del 27 de marzo de 2025.

CONTINUACIÓN MODIFICACIÓN No. 001 DE 2025 AL CONTRATO No. 96-8-201242-24 SUSCRITA ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y MEDICOX LTDA

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($132.666.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, de los cuales **SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($68.666.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2024 y **SESENTA Y CUATRO MILLÓNES DE PESOS ($64.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** son para la vigencia 2025. Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el Anexo 3. – VALOR

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato **No. 96-8-201242-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del contrato para la vigencia 2024 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 185424 y QUIPU No. 1003 del 04 de junio de 2024 y para la vigencia 2025 amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 1572 del 05 de agosto de 2024, SIIF NACIÓN No. 85526 del 13 de enero de 2025, SIIF NACIÓN No. 158725 y QUIPU No 705 del 25 de marzo de 2025 expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central

ITEM	RENGLÓN	ALTA CALIDAD DE COMPRAS	RECURSO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ESTIMADO IVA INCLUIDO EN APLICA	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2024	VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIG 2025
1	[illegible]	[illegible]	16	MODEM	[illegible]	UNIDAD	$ 96.750,00	$ 68.666.674,00	$ 64.000.000,00
2	[illegible]	[illegible]	16	MODEM	[illegible]	UNIDAD	$ 96.750,00		
3	[illegible]	[illegible]	16	MODEM	[illegible]	UNIDAD	$ 96.750,00		
4	[illegible]	[illegible]	16	MODEM	[illegible]	UNIDAD	$ 96.750,00		
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024 Y 2025								$ 132.666.674,00	

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-201242-24**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el **30 de septiembre de 2025, o hasta agotar presupuesto**, lo primero que ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal y de la Carta de Inicio de Ejecución del Contrato.

CLAUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 3 VALOR** del contrato **No. 96-8-201242-24**, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($132.666.674,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, DE LOS CUALES SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($68.666.674) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, SON PARA LA VIGENCIA 2024 Y SESENTA Y CUATRO MILLONES ($64.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA PARA LA VIGENCIA 2025.

FECHA DE TERMINACION: 30 de septiembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201242-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 195424 de fecha 04/06/2024	$68.666.674,00	SIIF 279324 de fecha 01/11/2024	$68.666.674,00
Vigencia 2025	SIIF 85525 de fecha 13/01/2025	$ 20.000.000,00	SIIF 84825 de fecha 13/01/2025	$ 20.000.000,00
Adición	SIIF 158725 de fecha 25/03/2025	$ 44.000.000,00	SIIF 145225 de fecha 27/03/2025	$ 44.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: NB-100354094

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 28/11/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
3	14/04/2025	MODIFICACIÓN No. 001 DEL 2025 ADICIÓN Y PRORROGA	01/05/2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$26.533.334,80	01/11/2024	28/02/2026
Calidad de los elementos	$66.333.337.00	01/11/2024	29/02/2028

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	**NÚMERO**	**FECHA**	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
PRINCIPAL N° 96-8-201242-24	S/N	02/12/2024	01	16/12/2024	$68.638.236,04	FVEC80307	05/12/2024	$68.638.236,04
ADICIÓN	S/N	10/03/2025	02	11/03/2025	$13.845.450,10	FVEC85256	05/03/2025	$13.845.450,10
	S/N	18/06/2025	03	25/06/2025	$19.996.173,50	FVEC91198	11/06/2025	$19.996.173,50
	S/N	22/09/2025	04	23/09/2025	$30.153.372,29	FVEC97499	17/09/2025	$30.153.372,29
TOTAL, RECIBIDO					**$132.633.21,93**	**TOTAL, FACTURADO**		**$132.633.21,93**

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 132.666.674,00	$132.633.231,93	$ 33.442,07	$132.633.231,93	$132.633.231,93	$0,0

Que mediante listado de estado de pagos No. de certificación de fecha 21/10/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó el que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	**Obligación No**	**Orden de pago No**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor Neto**
279324	1050324	503681424	2024-12-23	$68.638.236,04	$3.324.629,00	$65.313.607,04
84825	191125	77445025	2025-03-25	$13.845.450,10	$670.632,00	$13.174.818,10
84825	580525	250012125	2025-07-21	$6.154.549,90	$179.344,00	$5.975.205,90
145225	580925	250035025	2025-07-21	$13.841.623,60	$789.211,00	$13.052.412,60
145225	807225	384840825	2025-10-10	$30.153.372,29	$1.460.538,00	$28.692.834,29
TOTALES				**$132.633.231,93**	**$ 6.424.354,00**	**$ 126.208.877,93**

Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-7-201242-24 la suma de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($33.442,07) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente a la vigencia 2024 un valor de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (28.437,96) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 279324 de fecha 01/11/2024 y para la vigencia 2025 un valor de **CINCO MIL CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($5.004,11) MONEDA LEGAL VIGENTE** del registro SIIF 145225 del 27/03/2025.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-004088-DISAN	20/01/2025	Del 29 de noviembre al 30 de noviembre 2024
2	GS-2025-004107-DISAN	20/01/2025	Diciembre 2024
3	GS-2025-008977-DISAN	05/02/2025	Enero 2025
4	GS-2025-018344-DISAN	05/03/2025	Febrero 2025
5	GS-2025-028315-DISAN	04/05/2025	Marzo 2025
6	GS-2025-037434-DISAN	05/05/2025	Abril 2025
7	GS-2025-045948-DISAN	05/06/2025	Mayo 2025
8	GS-2025-067304-DISAN	13/08/2025	Junio 2025
9	GS-2025-072034-DISAN	01/09/2025	Julio 2025
10	GS-2025-079421-DISAN	22/09/2025	Agosto 2025
11	GS-2025-090642-DISAN	27/10/2025	Septiembre 2025
12	GS-2025-090758-DISAN	28/10/2025	Del 29 de noviembre 2024 al 30 de septiembre 2025

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007 Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014"* y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

Es preciso indicar que el valor de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (28.437,96) MONEDA LEGAL VIGENTE,** fue liberado mediante comunicación oficial GS-2024-072185-DISAN, el cual fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor antes mencionado, valor que

ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 18 de septiembre 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de Salas de Cirugía

POR LA CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MEDICOX LTDA
NELLY MORALES GONZALEZ

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201242-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo no ejecutado del contrato No 96-7-201242-24 la suma de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON SIETE CENTAVOS ($33.442,07) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente a la vigencia 2024 un valor de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (28.437,96) MONEDA LEGAL VIGENTE**, del registro SIIF 279324 de fecha 01/11/2024 y para la vigencia 2025 un valor de **CINCO MIL CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS ($5.004,11) MONEDA LEGAL VIGENTE** del registro SIIF 145225 del 27/03/2025. Una vez legalizada la presente acta, se enviará copia al Grupo Financiero del Hospital Central Policía Nacional, así mismo mediante comunicación oficial GS-2024-072185-DISAN, fue solicitado al ordenador del gasto la reducción del saldo sin ejecutar por el valor de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (28.437,96) MONEDA LEGAL VIGENTE** del registro SIIF 279324 de fecha 01/11/2024, valor que ya fue liberado según se constata en los comentarios de trazabilidad de la mencionada comunicación oficial.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201242-24

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C 22 NOV 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR LA CONTRATISTA,

MEDICOX LTDA
Representante Legal NELLY MORALES GONZALEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de Salas de Cirugía del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES – Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA – Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN
Subintendente ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 13/11/2025
Ubicación c:\Mis documentos/Dequi/ 2025/liquidaciones 2025

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co